

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 714

Certificado del escribano don Tomás Romero.— 6 de mayo de 1817

*Certificado del escribano don Tomás Romero.*— En la ciudad de Antequera Valle de Oaxaca, a seis días del mes de mayo de mil ochocientos diecisiete: Yo el escribano actuario, de comisión verbal del señor brigadier comandante general; pasé a la casa de la morada de don Tomás Romero escribano público de los de el número de esta ciudad, por hallarse gravemente enfermo en cama, a efecto de evacuar la cita que se le hace por el señor tesorero dignidad de esta santa iglesia doctor don Antonio José Ibáñez de Corvera, en la tercera pregunta del interrogatorio insertó en el escrito que tiene presentado, y sobre que pide, certifique en forma; teniéndole presente, se lo hice saber, leyéndole la indicada cita; de que inteligenciado dijo: Que desde luego certificaba y certifica. Que a haber de asentar por menor los pasajes que en cada una de las diligencias que se practicaron con el reo diácono don Ignacio Ordoño requería muchas líneas, y mucho tiempo para hacer recuerdo de ellas, y con todo no sería fácil traerlos a la memoria; por lo que únicamente puede decir; que ambos conjueces, así el dicho señor tesorero como el señor Izquierdo, toleraron no pocos insultos de palabra con que se producía aquella atrevida lengua; que a pesar de continuas comparencias no pudieron lograr que hiciese una contestación genuina y al caso propia, enredando especies inconducentes, y reducidas a quejarse de que no se le trataba bien, hasta llegar el caso de decir el señor Izquierdo a su conjuez, que no quería seguir en aquella causa, según lo que en aquel día lo insultó; y aunque el señor provisor tesorero le reprehendió agria, y severamente su atrevimiento, haciéndole ver en el tratamiento y respeto con que debía contestar a la real justicia, de nada le sirvió, porque a cada paso era un despropósito indecoroso; que aun saliendo de una audiencia; ya para otra,

tenían quejas del alcalde de la cárcel sobre la altivez y manejo de Ordoño, cogiéndole papeles que ocultamente despachaba, tomándole navajas para abrir la puerta en que estaba encerrado, como lo hizo, hasta obligar a dichos señores conjueces, a ponerle en una estrecha prisión en el convento de señor Santo Domingo, de donde lo sacaron los insurgentes el día que ocuparon la ciudad, desde cuyo momento, comenzaron las hostilidades de Ordoño, contra europeos y no europeos, su habitación en la casa de Morelos, su orgullo con este motivo, su asociación con el rebelde Talavera, en cuya compañía andaba, pidiendo dinero a fuerza, robando, y cometiendo tantos desórdenes, que aun en medio de la criminal conducta de los insurgentes, se hacía odioso a los mismos, negándose a reconocer la autoridad de su legítimo superior el señor provisor ni la de los que el seguía, diciendo a voces, que sólo Morelos era su juez, y mucho más que podría traer a la memoria, si tuviese el que certifica, salud y tiempo para ello; por lo que ratificándose en lo expuesto, concluye por ser todo, lo verdad, y como tal, lo firma: doy fe.— *Tomás José Romero.*— *José Álvarez.*

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602